Universidad Nacional del Callao Oficina de Secretaría General

Callao, 25 de marzo de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha veinticinco de marzo de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 307-09-R, CALLAO, 25 de marzo de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 241/FCS-D/2009 (Expediente Nº 134441) recibido el 19 de marzo de 2009, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el Curso Taller "Compartiendo los Principios Éticos y los Valores en el Cuidado del Paciente" organizado por el Departamento de Enfermería del Hospital María Auxiliadora, del 06 de marzo al 19 de junio de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Nº 011-2009-SIPROEN-HMA recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 13 de marzo de 2009, la Secretaria General del Sindicato de Profesionales de Enfermería del Hospital María Auxiliadora, solicita auspicio académico para el precitado evento, el mismo que tiene como objetivos mejorar la calidad de atención al paciente y familia en el aspecto bioético – humanístico; asimismo, reconocer oportunamente los problemas socio emocional y espiritual de los pacientes de dicho nosocomio y brindar el cuidado necesario y adecuado en cada caso en particular; entre otros objetivos concordantes con los fines de ésta Casa Superior de Estudios, por lo que es procedente otorgarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

1º BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO al Curso Taller "Compartiendo los Principios Éticos y los Valores en el Cuidado del Paciente" organizado por el Departamento de Enfermería del Hospital María Auxiliadora, del 06 de marzo al 19 de junio de 2009.

- **DIFUNDIR**, la realización del mencionado evento entre las autoridades universitarias, profesores, alumnos de la Universidad y público en general, a fin de alentar su participación en los mismos.
- 3º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Hospital María Auxiliadora, a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias de la Salud, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Hospital María Auxiliadora; Vicerrectores; cc. FCS; OIRP; ICEPU; ADUNAC; e interesados.